



ESTE DOCUMENTO NO PODRA NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO
2026

Fecha de Expedición: A 19 DE ENERO DE 2026

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: TALLER DE SOLDADURA Y TORNO	
Giro del Negocio / Uso propuesto: INDUSTRIA LIGERA / (TALLER DE SOLDADURA)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 0
Calle del predio: CALLE SAN PEDRO	
Número oficial: # 112	
Comunidad o colonia: BARRIO SAN PEDRO	Uso actual: TALLER DE SOLDADURA
Colindancia frente: CALLE SAN PEDRO	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA

CALLE FRENT

FRENTE

↑

CALLE IZQUIERDA

PUERTA
FRONTAL DE SU
NEGOCIO

↓

CALLE FONDO

CALLE DERECHA

Frente

Izquierda

Fondo

Derecha

Metros cuadrados del predio: FTE 3.00 MTS FDO 5.00 MTS	Área aproximada: 15.00 MTS 2
--	------------------------------

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANDO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Director (a) de Finanzas Municipales
L.C. Juan José Fraire Dueñez

